



2022

Prioridades ASG del proceso de implicación con
las sociedades cotizadas, durante el ejercicio

2022

Estimado (a) Consejero (a):

Como entidad gestora de activos comprometida con la creación de valor sostenible, TREA ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A. ("**Trea**" o "**Gestora**") considera que la administración y control de las sociedades cotizadas que hacen parte de nuestra cartera, deben salvaguardar una serie de temas críticos que garanticen el buen desempeño financiero y la óptima reputación de las compañías. Con este propósito, Trea ha adoptado una serie de Políticas para fortalecer la adopción de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo ("**ASG**"), en 2020: (i) Política de Sostenibilidad; (ii) Política de Voto y (iii) Política de Implicación.

Para el proceso de diálogo que llevaremos durante el año 2022, hemos identificado una serie de asuntos prioritarios que se incluyen en el presente documento y sobre los cuales contactaremos con los departamentos de relación con inversores y/o miembros del Consejo de Administración, cuando así lo consideremos necesario.

Os invitamos a consultar nuestras Políticas relativas a la inclusión de criterios ASG, en <https://treaam.com/>

Un cordial saludo,
Carlos Tusquets
Presidente Ejecutivo

Asuntos objeto de la actividad de implicación

Cómo se ha señalado en la Sección 1.06, la Política de Implicación, las prioridades se definirán año a año por parte del Comité de Sostenibilidad. Para el ejercicio 2022, buscaremos el diálogo activo (*outbound*) con las sociedades cotizadas, cuando exista alguna preocupación o consideremos necesaria alguna explicación sobre los siguientes asuntos:

1. La respuesta del Consejo de Administración frente a la crisis sanitaria, a causa del SARS-COV-2 (Covid19)

La temporada de juntas de accionistas de 2022 estará marcada por la valoración del desempeño de los consejos de administración, en relación con su respuesta y compromiso frente a la crisis sanitaria. Trea vigilará de cerca los siguientes aspectos:

- a. Que exista congruencia entre la Política de dividendos, la Política de remuneraciones de los consejeros y ajuste de las plantillas.
- b. Que la sociedad hubiese tomado las medidas necesarias para proteger a los trabajadores y su compromiso en la difusión de prácticas responsables.
- c. Que la sociedad hubiese tomado las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de voto a distancia de los accionistas, en particular durante el periodo de restricción de movilidad.

2. Gobierno Corporativo

Nuestra aproximación es la de establecer el diálogo con las sociedades cotizadas, tomando en consideración las prácticas incluidas en nuestra Política de Voto, que podrá consultar aquí <https://treaam.com/> . No obstante, las sociedades deberán tomar en cuenta que, durante el 2022, Trea seguirá con especial atención a las sociedades cotizadas en las que se den los siguientes supuestos:

- a. Una preocupante concurrencia de accionistas, a la Junta General Ordinaria del ejercicio anterior. (Quórum muy bajo, respecto de otros ejercicios)
- b. Que uno o varios puntos del orden del día de la Junta General Ordinaria el ejercicio anterior, no hubiese sido aprobado o su nivel de apoyo (votos a favor) hubiese sido muy bajo.
- c. Existe un porcentaje de consejeros externos independientes, insuficiente.
- d. El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración sea menor al 30%.
- e. La Política de Remuneraciones o el Informe Anual de Remuneraciones, ha obtenido poco respaldo de los accionistas en el ejercicio anterior, no es suficientemente transparente o la sociedad no ha brindado información sobre el *peer-comparison*.
- f. Persistente solicitud de autorización de ampliación de capital, con la posibilidad de excluir los derechos de suscripción preferente, por más del 20% del capital de la sociedad.
- g. La sociedad ha sido objeto de propuestas de accionistas que han obtenido un respaldo relevante por parte del capital flotante sobre asuntos relativos a la estructura y políticas asociadas al gobierno corporativo

3. Asuntos Ambientales

Nuestra aproximación es la que reflejan nuestra Política de Voto y nuestra Política de Sostenibilidad. No obstante, durante el ejercicio 2022, Trea tendrá en consideración especial los siguientes aspectos:

- a. La sociedad ha sido objeto de propuestas de accionistas, que han obtenido un respaldo relevante por parte del capital flotante (Entre otros, adopción de objetivos de reducción de emisiones, transparencia en asuntos relativos

al lobby climático y adopción de marcos internacionales de divulgación de información de riesgos financieros asociados al cambio climático.)

- b. La sociedad no divulga ningún tipo de información sobre los riesgos asociados al cambio climáticos y/o políticas de mitigación y remediación.
- c. La sociedad no se ha adherido a metodologías internacionales de divulgación asociadas a los riesgos de medio ambiente, como (i) el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) y las Normas de Contabilidad de Sostenibilidad o (ii) los estándares SASB que conectan a compañías e inversores sobre el impacto financiero de la sostenibilidad.
- d. La sociedad no cuenta con políticas y planes de acción claros para gestionar los riesgos climáticos y aprovechar las oportunidades que presenta la transición energética global.

La sociedad ha sido excluida o su calificación ha sido menor que en años anteriores en los principales índices sostenibles o en iniciativas internacionales como (i) CDP Climate; (ii) MSCI ESG; (iii) DJSI world / europe; (iv) Sustainalytics ESG Risk; (v) Euronext Vigeo o (vi) FTSE4Good

4. Asuntos Sociales

Nuestra aproximación es la que reflejan nuestra Política de Voto y nuestra Política de Sostenibilidad. No obstante, durante el ejercicio 2022, Trea tendrá en consideración especial los siguientes aspectos:

- a. En línea con el ODS 3 sobre salud y bienestar, así como el ODS 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, estableceremos un diálogo con aquellas sociedades que hubiesen sido cuestionadas por la gestión de la crisis sanitaria, en relación con sus trabajadores.
- b. Estableceremos un diálogo con aquellas sociedades que en su caso, hayan tenido cuestionamientos sobre la transparencia en el manejo fiscal o las medidas anticorrupción y/o antisoborno

- c. La sociedad ha sido objeto de propuestas de accionistas, que han obtenido un respaldo relevante por parte del capital flotante (entre otros, divulgación el mapa de riesgos en asuntos sociales en especial los temas de diversidad; asuntos asociados a los ODS 3 y 8 y todos aquellos relacionados con la infancia).
- d. La sociedad ha sido excluida o su calificación ha sido menor que en años anteriores en los principales índices sostenibles o en iniciativas internacionales como (i) MSCI ESG; (ii) DJSI world / europe; (iii) Sustainalytics ESG Risk; (iv) Euronext Vigeo o (v) FTSE4Good
- e. La sociedad ha sido objeto de algún aviso por parte de las siguientes organizaciones (i) Amnistía internacional y/o (ii) Transparencia internacional o ha sido objeto de alguna reclamación ante *National Contact Points for Responsible Business Conduct* (OECD base de datos sobre violación de los derechos humanos)

Trea está comprometida con seguridad y salud de su entorno, por esta razón, prevalecerá el diálogo con las sociedades cotizadas, a través de medios telemáticos.

Para cualquier solicitud de información o solicitud de iniciar un diálogo con nosotros, le solicitamos ponerse en contacto en csostenibilidad@treaam.com